C/2024/7430

11.12.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11774 – VISTA / BLACKSTONE / SMARTSHEET)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/7430)

1. El 29 de noviembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Vista Equity Partners Management, LLC (junto con sus filiales «Vista», Estados Unidos), bajo el control de VEP Group, LLC (Estados Unidos).

— Blackstone, Inc. («Blackstone», Estados Unidos).

— SmartSheet, Inc. («SmartSheet», Estados Unidos).

Vista y Blackstone adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Smartsheet.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Vista es una empresa de capital inversión centrada en la financiación de programas informáticos, datos y empresas basadas en la tecnología.

— Blackstone es una empresa de activos alternativos a escala mundial.

— SmartSheet suministra programas informáticos basados en la nube que ofrecen servicios centrados en hojas de cálculo para la colaboración y la gestión en materia de proyectos de trabajo.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11774 – VISTA / BLACKSTONE / SMARTSHEET

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË